Página/12

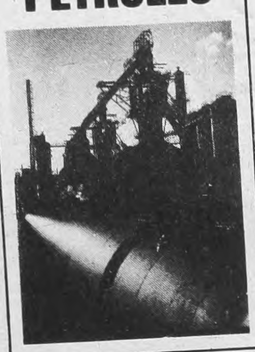
Suplemento especial



EL NEGRO SÍ PUEDE

Con los 1300 millones de dólares de ingresos ya obtenidos por la privatización de áreas petroleras, el Gobierno pudo pagar la deuda externa sin deteriorar las reservas que sustentan el Plan de Convertibilidad. El lunes se conocerán los ganadores de las tres áreas de la Cuenca Austral, por la que se calcula un pago no inferior a los 400 millones de dólares. En marzo le toca el turno a la Cuenca Noroeste y a lo largo de 1992 la venta de partes sustanciales de YPF.

escriben
Jorge Lapeña
Oscar Vicente
Marcelo Zlotogwiazda



DIA DEL PETROLEO

Licitan las tres áreas de la Cuenca A

LAS CUENTAS CIERRAN

(Por Marcelo Zlotogwiazda)

Mañana comienza un fin de semana nada tranquilo para los petroleros, al menos para los que ya decidieron participar en el concurso de las tres áreas de la Cuenca Austral y para quienes terminarán de definir si lo hacen o no entre sábado y domingo. Aunque en estas licitaciones suele ocurrir que todos los potenciales competidores guardan muy celosamente sus cartas, las especulaciones coinciden en que de las 28 empresas o consorcios ya calificados no menos de 6 ofertarán (las nacionales Pérez Companc, Bridas, Astra y Tecpetrol —Techint— junto a la estadounidense Santa Fe, además de la francesa Total y la norteamericana Occidental), y que la venta le reportará a Domingo Cavallo entre 400 y 600 millones de dólares con los que podrá seguir pagando la deuda externa sin afectar la equivalencia entre reservas de Banco Central y cantidad de dinero que exige el esquema de convertibilidad.

No es ésta la primera privatización petrolera a la que recurre el Gobierno dentro de su política de vender las joyas de la abuela para compensar las deficiencias fiscales: en lo que va de su gestión ya recaudó nada menos que 1280 millones de dólares, 430 por la venta de áreas marginales y 850 por la transferencia casi total de las áreas centrales Puesto Hernández (Pérez Companc), Vizcacheras (Astra-Repsol), Tordillo (Tecpetrol-Santa Fe Energy) y El Huemul (Total).

Pero tampoco es la última. Para marzo está programada la venta de la Cuenca Noroeste y a lo largo de 1992 se procederá —aprobación parlamentaria mediante— a transferir refinerías, ductos, barcos y otros activos de YPF y al lanzamiento concreto del Plan Argentina de exploración privada de 1,5 millones de kilómetros cuadrados. Toda esta catarata privatizadora aceitará considerablemente la negociación entre el Gobierno y los bancos acreedores, pero además tendrá como consecuencia una reconfiguración del sector petrolero, en donde la empresa YPF perderá suculentas porciones a manos de las compañías locales y extranjeras, tanto privadas como estatales. (ver cuadro).

Lejos de esas consideraciones, los petroleros están ocupados en estos días en decidir si apuestan o no a las tres áreas (Tierra del Fuego y Santa Cruz I y II) de la Cuenca Austral que se concursan el lunes. Hay 28 empresas o consorcios calificados (ver cuadro), pero aunque se trata de un negocio atractivo se presume que muchos optarán por borrarse. Un petrolero pronosticaba ayer: "Seguramente Total en Tierra del Fuego ya que es un área lindante a la que opera; después, casi seguro Pérez Companc, Bridas, Astra, Tecpetrol y Occidental. A eso podría agregarse algún tapado, pero no demasiados". La incógnita que despierta más expectativa es si Esso y Shell —ambas calificaron— finalmente serán de la partida en un intento de tener crudo propio para integrar verticalmente la producción con la refinación.

La licitación del lunes inaugura un sistema original en cuanto al contrato y al precio. Con el objetivo de evitar las prolongadas discusiones que siempre se suceden entre el Gobierno y los ganadores a la hora de determinar los términos contractuales, esta vez el titular de YPF, José Estenssoro, diseñó junto al estudio jurídico de Estados Unidos que lo asesora en la operación un sistema que obliga a los postulantes a presentar el lunes antes del sobre con la oferta económica otro sobre conteniendo el contrato de transferencia escrito por el Gobierno y firmado por el oferente con certificación de escribano público.

Si bien los petroleros consideraron oportuna la innovación porque tiende a suprimir todo tipo de dilaciones entre el concurso y la firma del contrato, la puesta en práctica originó fuertes disputas. En particular porque el contrato fue escrito por abogados extranjeros, lo que resultó en una traducción espantosa ("fosa" por "pozo", por ejemplo) y, según algunos, en incompatibilidades con la legislación nacional. Varias petroleras sugirieron modificaciones (Total pidió que se reproduzca el

DIA DEL PETROLEO



Licitan las tres áreas de la Cuenca Austral

LAS CUENTAS CIERRAN EN CRUDO

(Por Marcelo Zlotogwiazda) Mañana comienza un fin de semana nada tranquilo para los petroleros, al menos para los que ya decidieron participar en el concurso de las tres áreas de la Cuenca Austral y para quienes terminarán de definir si lo hacen o no entre sábado y domingo. Aunque en estas licitaciones suele ocurrir que todos los potenciales competidores guardan muy celosamente sus cartas, las especulaciones coinciden en que de las 28 empresas o consorcios ya calificados no menos de 6 ofertarán (las nacionales Pérez Companc, Bridas, Astra y Tecpetrol —Techint— junto a la estadounidense Santa Fe, además de la francesa Total y la norteamericana Occidental), y que la venta le reportará a Domingo Cavallo entre 400 y 600 millones de dólares con los que podrá seguir pagando la deuda externa sin afectar la equivalencia entre reservas de Banco Central y cantidad de dinero que exige el esquema de convertibilidad.

No es ésta la primera privatización petrolera a la que recurre el Gobierno dentro de su política de vender las joyas de la abuela para compensar las deficiencias fiscales: en lo que va de su gestión ya recaudó nada menos que 1280 millones de dólares, 430 por la venta de áreas marginales y 850 por la transferencia casi total de las áreas centrales Puesto Hernández (Pérez Companc), Vizcacheras (Astra-Repsol), Tordillo (Tecpetrol-Santa Fe Energy) y El Huemul (Total).

Pero tampoco es la última. Para marzo está programada la venta de la Cuenca Noroeste y a lo largo de 1992 se procederá —aprobación parlamentaria mediante— a transferir refinerías, ductos, barcos y otros activos de YPF y al lanzamiento concreto del Plan Argentina de exploración privada de 1,5 millones de kilómetros cuadrados. Toda esta catarata privatizadora aceitará considerablemente la negociación entre el Gobierno y los bancos acreedores, pero además tendrá como consecuencia una reconfiguración del sector petrolero, en donde la empresa YPF perderá suculentas porciones a manos de las compañías locales y extranjeras, tanto privadas como estatales. (ver cuadro).

Lejos de esas consideraciones, los petroleros están ocupados en estos días en decidir si apuestan o no a las tres áreas (Tierra del Fuego y Santa Cruz I y II) de la Cuenca Austral que se concursan el lunes. Hay 28 empresas o consorcios calificados (ver cuadro), pero aunque se trata de un negocio atractivo se presume que muchos optarán por borrarse. Un petrolero pronosticaba ayer: "Seguramente Total en Tierra del Fuego ya que es un área lindante a la que opera; después, casi seguro Pérez Companc, Bridas, Astra, Tecpetrol y Occidental. A eso podría agregarse algún tapado, pero no demasiados". La incógnita que despierta más expectativa es si Esso y Shell —ambas calificaron— finalmente serán de la partida en un intento de tener crudo propio para integrar verticalmente la producción con la refinación.

La licitación del lunes inaugura un sistema original en cuanto al contrato y al precio. Con el objetivo de evitar las prolongadas discusiones que siempre se suceden entre el Gobierno y los ganadores a la hora de determinar los términos contractuales, esta vez el titular de YPF, José Estenssoro, diseñó junto al estudio jurídico de Estados Unidos que lo asesora en la operación un sistema que obliga a los postulantes a presentar el lunes antes del sobre con la oferta económica otro sobre conteniendo el contrato de transferencia escrito por el Gobierno y firmado por el oferente con certificación de escribano público.

Si bien los petroleros consideraron oportuna la innovación porque tiende a suprimir todo tipo de dilaciones entre el concurso y la firma del contrato, la puesta en práctica originó fuertes disputas. En particular porque el contrato fue escrito por abogados extranjeros, lo que resultó en una traducción espantosa ("fosa" por "pozo", por ejemplo) y, según algunos, en incompatibilidades con la legislación nacional. Varias petroleras sugirieron modificaciones (Total pidió que se reproduzca el contrato de las cuatro áreas centrales y Pérez Companc presentó una carpeta de 120 carillas con observaciones) pero Estenssoro no les dio bolilla.

Más importante que lo anterior es la innovación relativa al precio, dado que esta vez habrá un piso fijado por YPF que recién será conocido el lunes. A las 8.30 se reunirá el directorio de YPF y fijará un monto mínimo para cada una de las tres áreas. Si los ganadores ofrecen una cantidad superior no habrá problema alguno. Si, en cambio, todos quedan por debajo del piso, YPF llamará a mejorar las ofertas invitando primero a quien más apostó.

Mientras que los petroleros hicieron rodar el rumor de que la recaudación por el 70 por ciento de las tres áreas oscilará alrededor de los 400 millones de dólares, del otro lado del mostrador los cálculos son superiores: fuentes de la línea técnica de YPF señalan que el directorio no debería fijar un piso inferior a los 550 millones.

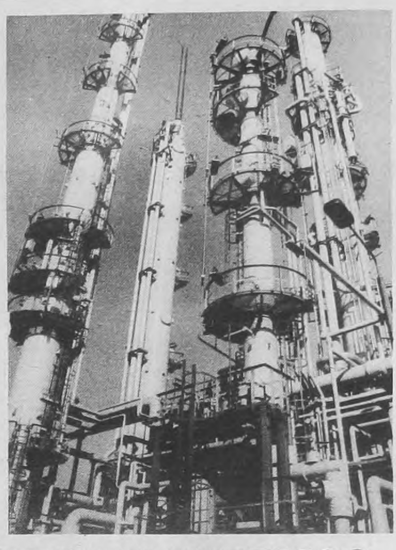
Se trata sin duda de cifras impresionantes. Aun la hipótesis más baja de 400 millones de dólares duplica lo que se pagó en efectivo por el 60 por ciento de ENTel, equivale a seis meses y medio de los intereses que le están pagando a los bancos acreedores, y representa cerca de un 30 por ciento del superávit de 1450 millones de dólares comprometido con el FMI para el cuarto trimestre.

Cuenca Austral-Calificados

1. Pérez Companc	15. Coastal
2. Bridas	16. Quintana-Marc Rich-CGC
3. Tecpetrol-Santa Fe-Costal	17. Occidental-Enertot
4. Astra	18. Sun Oil
5. Total	19. Tecpetrol-Santa Fe
6. Norcen	20. Enterprise Oil
7. Pluspetrol	21. Enron
8. Union Pacific-Pluspetrol	22. Esso
9. Union Pacific	23. Astra-Santa Fe Cayman
10. Petro Canada-Auspetrol	24. Amoco
11. Tecpetrol	25. Occidental-Enertot-Pet C.R.
12. Repsol	26. Sipetrol-Anderman-Aragon
13. Shell	27. Bridas-Servoil
14. Deminex	28. Bridas-Oil Trading

El ranking de producción

	M3/día	% del total
YPF	33.585	41,6
Pérez Companc	14.042	17,4
Amoco	6.565	8,1
Total	6.553	8,1
Astra	4.530	5,6
Occidental	3.925	4,9
Bridas	2.869	3,6
Tecpetrol	2.468	3,1
Pluspetrol	1.421	1,8
Cadipsa	1.410	1,7
Otros privados	3.136	3,9
Provincias	170	0,2
	80.674	100,0



AUTOABASTECIMIENTO EN VEREMOS

*(Por Jorge E. Lapeña *)* En 1991 nuestro país fue sede del Congreso Mundial de Petróleo, se puso en marcha la desregulación petrolera y también se iniciaron en forma efectiva agresivas políticas de incorporación del capital privado a la producción de petróleo tanto en las áreas centrales de YPF —política altamente discutible—, como en las áreas marginales o de interés secundario (política esta que sí cuenta con buen consenso).

La producción de petróleo aumentó con respecto al año anterior en un 3,5 por ciento, continuando con una tendencia creciente iniciada en 1987. Las reservas de petróleo, sin embargo, de acuerdo con las últimas reevaluaciones auditadas indican un peligro por lo exiguo de los 260 millones de metros cúbicos. Si relacionamos este último dato con la producción anual de 28,2 millones de metros cúbicos se tendrá un horizonte de agotamiento de apenas 9,2 años. Este último valor no permite adoptar una posición ni triunfalista ni excesivamente optimista; más bien lo contrario.

Un dato, a mi criterio muy interesante, que no ha sido debidamente destacado por los responsables del área es que si bien la producción aumentó con respecto a 1990 y se produjeron en 1991 más de 28 millones de metros cúbicos, no se conoce que se hayan producido incorporaciones de reservas por una cantidad al menos equivalente a aquella cantidad consumida; lo que implica que estamos en una situación cada vez más crítica.

Esto último permite afirmar, una vez más, que la disyuntiva es inexorable: o encontramos más petróleo (y para esto hay que buscarlo) o seremos, mal que nos pese, importadores en un futuro cercano.

No son alentadoras, por cierto, medidas que se han tomado a lo largo del año en este sentido: YPF ha tenido en 1991 políticas exploratorias mucho menos agresivas que en el pasado, y en la reestructuración empresaria en curso no aparece la cuestión exploratoria como un tema central; más bien lo contrario.

Lamentablemente tampoco el gobierno nacional ha sido agresivo en materia de incentivar al capital privado en la búsqueda de petróleo. El énfasis puesto por la administración del presidente Alfonsín en ampliar las reservas por vía de una mayor actividad privada al Estado —a través de YPF— se dejó de lado en lo que significa un retroceso importante.

Con respecto a 1992 observo con profunda preocupación la evolución que tomarán los acontecimientos a raíz de decisiones recientemente adoptadas por el Gobierno, y las que se podrían derivar en caso de que se aprueben algunas iniciativas del Poder Ejecutivo nacional que actualmente están siendo tratadas en el Parlamento.

Estas cuestiones son sintéticamente las siguientes:

a) La anulación de la política de contratos de asociación entre el capital privado en YPF para la exploración y posterior explotación de hidrocarburos conocida como Plan Houston, lo cual relega en los hechos al Estado a un papel pasivo en la apropiación de la renta petrolera.

b) El retorno por otra parte de la actual administración a través de lo que se conoce como "Plan Argentina" a las políticas de concesiones petroleras cuando nada lo justificaba. Esta política es inconveniente al interés nacional —como se puede demostrar— y está en desuso en todos los países del mundo con alguna importancia petrolera.

c) La instrucción dada por el Ministerio de Economía a YPF (Res. 1504/91 del 20/11/91) para que resigne prácticamente a título gratuito sus derechos a percibir el canon (valor comprendido entre el 8 y el 18 por ciento de la producción) y su derecho de asociación, valor que según el contrato puede alcanzar al 50 por ciento de la producción total del yacimiento a favor de los contratistas privados del Plan Houston convertidos ahora en concesionarios.

d) La valorización de la cesión anterior de YPF a los privados que, como es fácil demostrar, se hace a título prácticamente gratuito, no puede ser estimado ex ante con exactitud, pero puede alcanzar a lo largo de los años a varios miles de millones de dólares. Alguien tendrá que, responsablemente, dar explicaciones sobre el porqué de esta decisión.

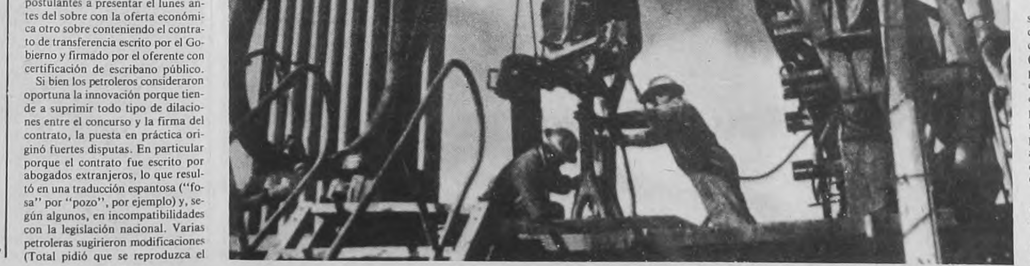
e) El proyecto del PEN sobre "Federalización de Hidrocarburos y transformación empresaria de YPF" que actualmente se encuentra a punto de ser tratado en el Senado de la Nación contiene disposiciones de una gravedad potencial inusitada, tales como la pérdida por parte del Estado nacional del control accionario de la empresa YPF cuyo paquete mayoritario será privatizado.

f) Lamentablemente en el proyecto del PEN no se han hecho previsiones que impidan la desnacionalización de la compañía, con lo cual podríamos encontrarnos en breve con que nuestra empresa estatal sea adquirida por capitales extranjeros. Esto no es aceptable en un sector estratégico y de hecho constituye un caso único en América latina.

g) El proyecto del PEN prevé la desintegración de YPF que es concebida como una empresa cuya labor se circunscribe sólo a algunas regiones (Cuyo, Neuquén, Chubut) con una presencia en el mercado más que discreta, sin objetivos exploratorios concretos, con un sistema de transporte por ductos desintegrado y con una producción de crudo a mediano plazo que ni siquiera alcanzará para abastecer a sus propias destilerías recientemente ampliadas (Luján de Cuyo y La Plata).

De todos lo expuesto surgen motivos como para no dar rienda suelta al optimismo.

* *Ex secretario de Energía y presidente de YPF.*



Viernes 13 de diciembre de 1991

ustral

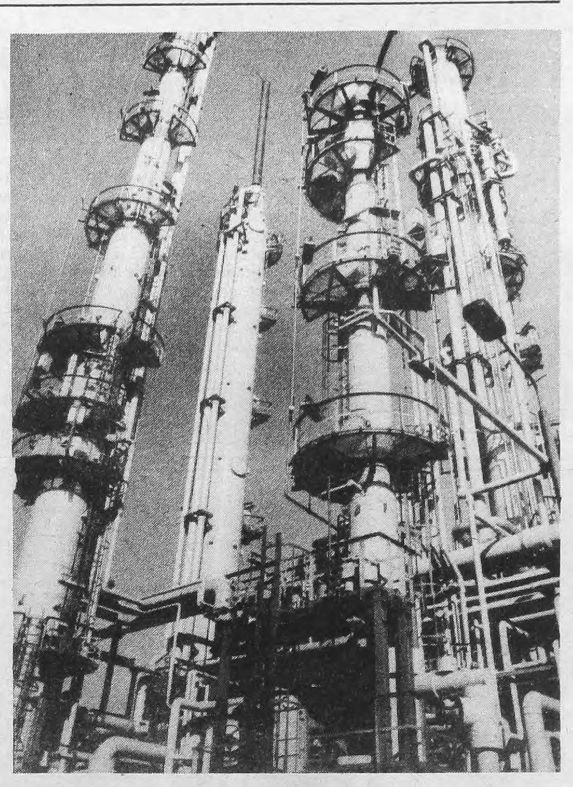
EN CRUDO

Cuenca Austral-Calificados

1. Pérez Companc
2. Bridas
3. Tecpetrol-Santa Fe-Costal
4. Astra
5. Total
6. Norcen
7. Pluspetrol
8. Union Pacific-Pluspetrol
9. Union Pacific
10. Petro Canada-Auspetrol
11. Tecpetrol
12. Repsol
13. Shell
14. Deminex
15. Coastal
16. Quintana-Marc Rich-CGC
17. Occidental-Enertot
18. Sun Oil
19. Tecpetrol-Santa Fe
20. Enterprise Oil
21. Enron
22. Esso
23. Astra-Santa Fe Cayman
24. Amoco
25. Occidental-Enertot-Pet C.R.
26. Sipetrol-Anderman-Aragon
27. Bridas-Servoil
28. Bridas-Oil Trading

El ranking de producción

	M³/día	% del total
YPF	33.585	41,6
Pérez Companc	14.042	17,4
Amoco	6.565	8,1
Total	6.553	8,1
Astra	4.530	5,6
Occidental	3.925	4,9
Bridas	2.869	3,6
Tecpetrol	2.468	3,1
Pluspetrol	1.421	1,8
Cadipsa	1.410	1,7
Otros privados	3.136	3,9
Provincias	170	0,2
	80.674	100,0



contrato de las cuatro áreas centrales y Pérez Companc presentó una carpeta de 120 carillas con observaciones) pero Estenssoro no les dio bolilla.

Más importante que lo anterior es la innovación relativa al precio, dado que esta vez habrá un piso fijado por YPF que recién será conocido el lunes. A las 8.30 se reunirá el directorio de YPF y fijará un monto mínimo para cada una de las tres áreas. Si los ganadores ofrecen una cantidad superior no habrá problema alguno. Si, en cambio, todos quedan por debajo del piso, YPF llamará a mejorar las ofertas invitando primero a quien más apostó.

Mientras que los petroleros hicieron rodar el rumor de que la recaudación por el 70 por ciento de las tres áreas oscilará alrededor de los 400 millones de dólares, del otro lado del mostrador los cálculos son superiores: fuentes de la línea técnica de YPF señalan que el directorio no debería fijar un piso inferior a los 550 millones.

Se trata sin duda de cifras impresionantes. Aun la hipótesis más baja de 400 millones de dólares duplica lo que se pagó en efectivo por el 60 por ciento de ENTel, equivale a seis meses y medio de los intereses que le están pagando a los bancos acreedores, y representa cerca de un 30 por ciento del superávit de 1450 millones de dólares comprometido con el FMI para el cuarto trimestre.

AUTOABASTECIMIENTO EN VEREMOS

*(Por Jorge E. Lapeña *)* En 1991 nuestro país fue sede del Congreso Mundial de Petróleo, se puso en marcha la desregulación petrolera y también se iniciaron en forma efectiva agresivas políticas de incorporación del capital privado a la producción de petróleo tanto en las áreas centrales de YPF —política altamente discutible—, como en las áreas marginales o de interés secundario (política esta que sí cuenta con buen consenso).

La producción de petróleo aumentó con respecto al año anterior en un 3,5 por ciento, continuando con una tendencia creciente iniciada en 1987. Las reservas de petróleo, sin embargo, de acuerdo con las últimas reevaluaciones auditadas indican un peligro por lo exiguo de los 260 millones de metros cúbicos. Si relacionamos este último dato con la producción anual de 28,2 millones de metros cúbicos se tendrá un horizonte de agotamiento de apenas 9,2 años. Este último valor no permite adoptar una posición ni triunfalista ni excesivamente optimista; más bien lo contrario.

Un dato, a mi criterio muy interesante, que no ha sido debidamente destacado por los responsables del área es que si bien la producción aumentó con respecto a 1990 y se produjeron en 1991 más de 28 millones de metros cúbicos, no se conoce que se hayan producido incorporaciones de reservas por una cantidad al menos equivalente a aquella cantidad consumida; lo que implica que estamos en una situación cada vez más crítica.

Esto último permite afirmar, una vez más, que la disyuntiva es inexorable: o encontramos más petróleo (y para esto hay que buscarlo) o seremos, mal que nos pese, importadores en un futuro cercano.

No son alentadoras, por cierto, medidas que se han tomado a lo largo del año en este sentido: YPF ha tenido en 1991 políticas exploratorias mucho menos agresivas que en el pasado, y en la reestructuración empresaria en curso no aparece la cuestión exploratoria como un tema central; más bien lo contrario.

Lamentablemente tampoco el gobierno nacional ha sido agresivo en materia de incentivar al capital privado en la búsqueda de petróleo. El énfasis puesto por la administración del presidente Alfonsín en ampliar las reservas por vía de una mayor actividad privada al Estado —a través de YPF— se dejó de lado en lo que significa un retroceso importante.

Con respecto a 1992 observo con profunda preocupación la evolución que tomarán los acontecimientos a raíz de decisiones recientemente adoptadas por el Gobierno, y las que se podrían derivar en caso de que se aprueben algunas iniciativas del Poder Ejecutivo nacional que actualmente están siendo tratadas en el Parlamento.

Estas cuestiones son sintéticamente las siguientes:

a) La anulación de la política de contratos de asociación entre el capital privado en YPF para la exploración y posterior explotación de hidrocarburos conocida como Plan Houston, lo cual relega en los hechos al Estado a un papel pasivo en la apropiación de la renta petrolera.

b) El retorno por otra parte de la actual administración a través de lo que se conoce como "Plan Argentina" a las políticas de concesiones petroleras cuando nada lo justificaba. Esta política es inconveniente al interés nacional —como se puede demostrar— y está en desuso en todos los países del mundo con alguna importancia petrolera.

c) La instrucción dada por el Ministerio de Economía a YPF (Res. 1504/91 del 20/11/91) para que resigne prácticamente a título gratuito sus derechos a percibir el canon (valor comprendido entre el 8 y el 18 por ciento de la producción) y su derecho de asociación, valor que según el contrato puede alcanzar al 50 por ciento de la producción total del yacimiento a favor de los contratistas privados del Plan Houston convertidos ahora en concesionarios.

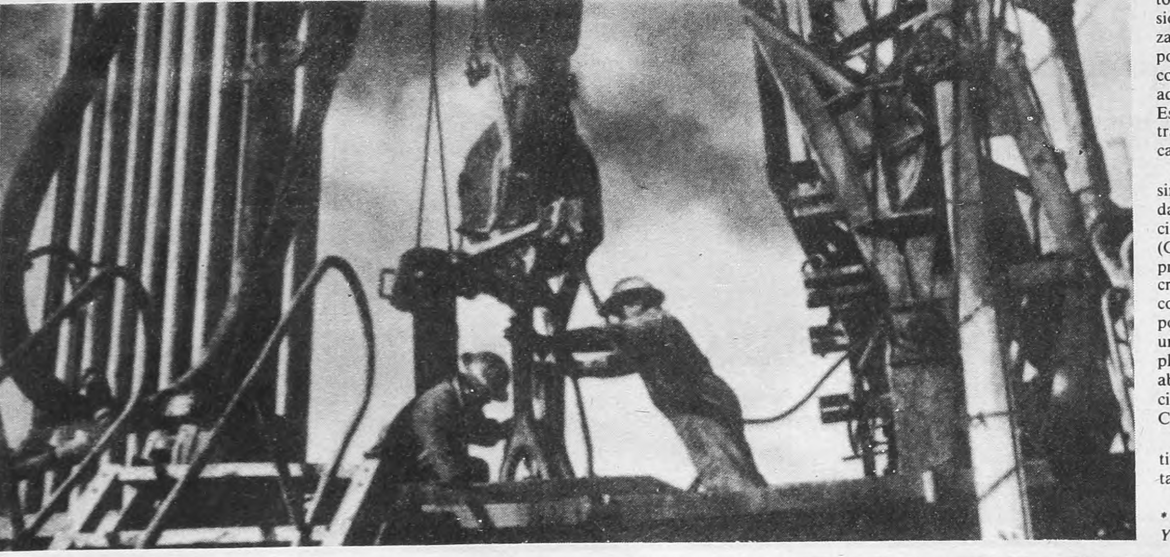
d) La valorización de la cesión anterior de YPF a los privados que, como es fácil demostrar, se hace a título prácticamente gratuito, no puede ser estimado ex ante con exactitud, pero puede alcanzar a lo largo de los años a varios miles de millones de dólares. Alguien tendrá que, responsablemente, dar explicaciones sobre el porqué de esta decisión.

e) El proyecto del PEN sobre "Federalización de Hidrocarburos y transformación empresaria de YPF" que actualmente se encuentra a punto de ser tratado en el Senado de la Nación contiene disposiciones de una gravedad potencial inusitada, tales como la pérdida por parte del Estado nacional del control accionario de la empresa YPF cuyo paquete mayoritario será privatizado.

f) Lamentablemente en el proyecto del PEN no se han hecho previsiones que impidan la desnacionalización de la compañía, con lo cual podríamos encontrarnos en breve con que nuestra empresa estatal sea adquirida por capitales extranjeros. Esto no es aceptable en un sector estratégico y de hecho constituye un caso único en América latina.

g) El proyecto del PEN prevé la desintegración de YPF que es concebida como una empresa cuya labor se circunscribe sólo a algunas regiones (Cuyo, Neuquén, Chubut) con una presencia en el mercado más que discreta, sin objetivos exploratorios concretos, con un sistema de transporte por ductos desintegrado y con una producción de crudo a mediano plazo que ni siquiera alcanzará para abastecer a sus propias destilerías recientemente ampliadas (Luján de Cuyo y La Plata).

De todos lo expuesto surgen motivos como para no dar rienda suelta al optimismo.



** Ex secretario de Energía y presidente de YPF.*





"LAS CARTAS SOBRE LA MESA"

(Por Oscar A. Vicente)* Privatización y desregulación han constituido los conceptos rectores dentro de los cuales el actual gobierno nacional instrumentó la política hoy aplicable al sector de los hidrocarburos.

Hay un tercer elemento que debemos también rescatar y que hizo que aquellos conceptos no fueran meras palabras carentes de contenido. Ello fue el ritmo acelerado, eficaz y con convicción absoluta que impusieran las autoridades a este proceso de transformación.

No hubo dilaciones, ni contramarchas. Definidos los objetivos fundamentales, se planteó la posibilidad de un razonable consenso y éste quedó trasuntado en los decretos 1055/89, 1212/89 y 1589/89, resueltos al amparo de la llamada Ley de Reforma del Estado.

Sobre dicha estructura legal, que rescató la plena aplicación de la Ley 17.319, el Gobierno efectivizó y profundizó una transformación que en análogo sentido ya venía manifestándose desde la primera mitad de los años 80 y que se fue delineando a través del Plan Houston, el Plan Olivos y el proyecto Petroplán.

Incremento de la participación privada, asunción del riesgo comercial, además del minero y fundamentalmente alineamiento de toda la industria con los parámetros internacionales, fueron los nuevos criterios que dieron pie a estos cambios posteriores.

El proceso de privatización se puso en marcha con los concursos para la explotación de las denominadas áreas marginales y las asociaciones con YPF en las áreas centrales. En ambos casos la concurrencia de empresas participantes y la importancia de los derechos abonados revelan la buena respuesta que el sector privado dio a esta convocatoria.

En lo que va de este año alrededor de 1280 millones de dólares fueron pagados por las empresas en concepto de derechos de explotación y asociación correspondientes a dichos emprendimientos (430 millones de dólares por las áreas marginales y cerca de 850 millones de dólares por las áreas centrales).

Pero además es esperable, aunque no existe compromiso formal al respecto, que valores cercanos a los referidos precedentemente sean dispuestos por las empresas para incrementar la producción, única forma de lograr la recuperación del capital originalmente invertido.

Los resultados de estos profundos cambios están a la vista. La producción total del país ha experimentado un gradual y constante incremento durante el año, alcanzando el pasado mes de octubre un volumen de 80.674 m3/día, valor que se ubica entre los más elevados de la década.

También se ha generado un importante cambio en la composición de dicha producción ya que alrededor del 60 por ciento de la misma es extraída por el sector privado. Pero además vale destacar que ese porcentaje es aportado por más de 20 empresas operadoras, que en la mayoría de los casos, por integrarse en consorcios, han permitido crear un mercado más diversificado aún de oferentes facilitando así el proceso de desregulación que se iniciara a principios de este año.

Así, pacíficamente y sin sobresaltos hemos ingresado a una industria que se desenvuelve en un marco totalmente distinto al que regía hace apenas 12 meses. Se ha eliminado la mesa de crudos, con lo cual se abrió una libre negociación entre productores y refinadores, en que las reglas de oferta y demanda son la base de asignaciones de los precios. Se ha declarado la libre instalación de capacidad adicional de refinación. Se han derogado todas las normas que limitaban la instalación de bocas de expendio. La calidad de los productos es reponsabilidad de las empresas comercializadoras propietarias de las marcas respectivas. Se han liberado los precios del petróleo y sus derivados. La apertura al mercado internacional ha facilitado este tránsito fluido a un sistema libre, ya que los precios internacionales están actuando como referencia.

Finalmente no puede faltar en estas breves consideraciones una referencia al otro punto de apoyo necesario de este plan de transformación. Nos referimos al Plan Argentina, propuesta exploratoria anunciada por el presidente Menem en el reciente Congreso Mundial de Petróleo. Entendemos que se trata de una convocatoria realista y atractiva, que de ser aplicada con obsesiva continuidad y en un marco de estabilidad jurídica, impositiva y económica como se pretende hoy, habrá de obtener sin dudas resultados satisfactorios.

El Gobierno ha lanzado sobre la mesa todas sus cartas. Está procurando eficientizar los niveles de recuperación con las privatizaciones en áreas de explotación. Apunta a la búsqueda de nuevas reservas mediante el llamado Plan Argentina. Al mismo tiempo desregula el mercado para alinearlo con los parámetros internacionales. Con tal actitud se ha apartado ya del campo de las estériles discusiones sobre lo que "debería hacerse" introduciéndose en el "tiempo de los hechos". Este es en síntesis el desafío de hoy que el empresariado nacional ha decidido asumir.

** Presidente de la Cámara de Empresas Petroleras Argentinas.*